

INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

**PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO – PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER SDIS
9318-2018**

**PROGRAMA
ESPACIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL
CONVOCATORIA PAF-SDIS-O-008-2019**

OBJETO: CONTRATAR: “CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL JARDÍN INFANTIL CAMPO VERDE EN LA LOCALIDAD DE BOSA, BOGOTÁ D.C..”.

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II Subcapítulo I Numeral 1.10. y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, hasta el día veintisiete (27) de febrero de dos mil diecinueve (2019).

Sin embargo, después de este periodo se presentaron observaciones por parte de los interesados, a las cuales se procederá a dar respuesta por medio del presente documento:

- 1. INTERESADO: ARQ. PAOLA CASTAÑEDA POVEDA - CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA S.A.S**, comunicación enviada en medio electrónico al correo de la convocatoria el día jueves, 7 de marzo de 2019 3:54 p. m.

Observación 1
<p>Buenas tardes</p> <p>Solicitamos muy amablemente que se aplaze la fecha de cierre del proceso, ya que se ha solicitado la póliza a diferentes aseguradoras, pero ninguna de ellas las están realizando. Por consiguiente, también solicitamos una respuesta por parte de la entidad para la obtención de la póliza.</p> <p>Muchas gracias. Quedamos atentos</p> <p>ARQ. PAOLA CASTAÑEDA POVEDA CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA S.A.S</p>
<p>Respuesta:</p> <p>Con el fin de dar respuesta a este requerimiento nos permitimos informar que el Programa de Mitigación de Riesgos se implementó en el año 2018 asesorado por el corredor de seguros de la entidad, con el cual se busca lograr una protección integral a la entidad, no solo frente al tema de los incumplimientos sino la mitigación derivada de los riesgos propios de la contratación, el mismo se encuentra negociado con la compañía Liberty Seguros S.A., quien desde el inicio del programa y como lo hacen todas las compañías de seguros, no se encuentra obligado a expedir pólizas para todas las convocatorias ya que las expediciones se encuentran sujetas al análisis del riesgo y cumplimiento de las condiciones por parte de los proponentes de acuerdo con las políticas de suscripción de la aseguradora. En el mismo sentido, se implementó una segunda opción la cual se diseñó para la constitución de las pólizas a través de las</p>

distintas compañías aseguradoras que se encuentran legalmente establecidas en Colombia, incluyendo en la expedición de las mismas unas cláusulas particulares.

Sin embargo, estas compañías tienen condiciones de suscripción que deben cumplir los proponentes, caso en el cual es potestativo de las compañías expedirlas o no.

Finalmente, vale la pena resaltar que en las diferentes convocatorias que se adelantan a través de patrimonios autónomos con estas condiciones para la expedición de las garantías, existe mercado asegurador que acepta el otorgamiento de las mismas bajo estas cláusulas particulares.

En referencia a la solicitud de aplazar el cierre de la convocatoria, la entidad no la acoge, ya que en diferentes ocasiones mediante adenda se modificó el cronograma corriendo la fecha de cierre. Por tanto, la actividad denominada “Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1”, se realizó el día ocho (08) a las 10:00 horas, en el lugar establecido en el cronograma de los términos de referencia de la convocatoria.

2. **INTERESADO: ANDRES MAURICIO RENGIFO SOTO - HRW CONSTRUCTORES S.A.S**, comunicación enviada en medio electrónico al correo de la convocatoria el día jueves, 7 de marzo de 2019 4:38 p. m.

Observación 2

Respetados señores buenas tardes.

Adjunto solicitud de ampliar el tiempo de entrega de las propuestas de la convocatoria de la referencia.

Bogotá, 7 de marzo de 2019.

Señores
FINDETER
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Ref. CONVOCATORIA N° PAF-SDIS-O-008-2019 cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL JARDIN INFANTIL CAMPO VERDE EN LA LOCALIDAD DE BOSA, BOGOTÁ D.C.”
PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO – PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
SDIS 9318-2018
Teléfonos: 6230311
Calle 103 No. 19 - 20
Bogotá D.C. – Colombia

Asunto: Solicitud ampliación plazo para presentar ofertas

Respetados señores:

Por medio de la presente me permito solicitar cordialmente se amplíe en una semana el plazo para la entrega de las ofertas de la convocatoria de la referencia, debido a que la póliza de seriedad que garantizara nuestra oferta no ha sido posible su expedición; ya que por los requerimientos de cumplimiento que tiene el futuro contrato las aseguradoras tiene que hacer un estudio de riesgos más detenido por lo que los tiempos de respuesta no han sido los óptimos.

La anterior solicitud la hago basado en la información obtenida por las aseguradoras en el hecho, que no he sido el único oferente al que se le ha negado o retrasado la expedición de la póliza y, en virtud del principio de pluralidad de oferentes que garanticen una adjudicación transparente y participativa.

Atentamente,


ANDRES MAURICIO RENGIFO SOTO
Representante Legal
HRW CONSTRUCTORES S.A.S.

Atentamente



Andrés Mauricio Rengifo Soto
Representante legal
hrwconstructores@gmail.com
HRW CONSTRUCTORES SAS
Calle 14b. 114. 04 Bogotá, Colombia
TEL: (495) 77 CEL: 31.04.75300

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad con el medio ambiente.

Respuesta:

Con el fin de dar respuesta a este requerimiento nos permitimos informar que el Programa de Mitigación de Riesgos se implementó en el año 2018 asesorado por el corredor de seguros de la entidad, con el cual se busca lograr una protección integral a la entidad, no solo frente al tema de los incumplimientos sino la mitigación derivada de los riesgos propios de la contratación, el mismo se encuentra negociado con la compañía Liberty Seguros S.A., quien desde el inicio del programa y como lo hacen todas las compañías de seguros, no se encuentra obligado a expedir pólizas para todas las convocatorias ya que las expediciones se encuentran sujetas al análisis del riesgo y cumplimiento de las condiciones por parte de los proponentes de acuerdo con las políticas de suscripción de la aseguradora. En el mismo sentido, se implementó una segunda opción la cual se diseñó para la constitución de las pólizas a través de las distintas compañías aseguradoras que se encuentran legalmente establecidas en Colombia, incluyendo en la expedición de las mismas unas cláusulas particulares.

Sin embargo, estas compañías tienen condiciones de suscripción que deben cumplir los proponentes, caso en el cual es potestativo de las compañías expedirlas o no.

Finalmente, vale la pena resaltar que en las diferentes convocatorias que se adelantan a través de patrimonios autónomos con estas condiciones para la expedición de las garantías, existe mercado asegurador que acepta el otorgamiento de las mismas bajo estas cláusulas particulares.

En referencia a la solicitud de aplazar el cierre de la convocatoria, la entidad no la acoge, ya que en diferentes ocasiones mediante adenda se modificó el cronograma corriendo la fecha de cierre. Por tanto, la actividad denominada "*Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1*", se realizó el día ocho (08) a las 10:00 horas, en el lugar establecido en el cronograma de los términos de referencia de la convocatoria.

3. **INTERESADO: HENRRY CARDENAS – BRACO**, comunicación enviada en medio electrónico al correo de la convocatoria el día viernes, 8 de marzo de 2019 10:05 a. m.

Observación 3



Buen día teniendo en cuenta la modificación del presupuesto de la convocatoria PAF-SDIS-O-008-2019 EL DIA 07-03-2019 es necesario se realice una modificación del cronograma que cierra hoy a las 10 am. para dar posibilidad oportuna de entregar adecuadamente la oferta económica del proceso en mención

--

HENRRY CARDENAS
3105812868
CONSULTOR

Respuesta:

La Entidad se permite informar que no realizó ninguna modificación al presupuesto estimado de obra o formato anexo, que integran la convocatoria, sino la publicación de una "Nota Aclaratoria" y Anexo con la intención de dar mayor claridad a los posibles proponentes. En tal sentido, la Entidad ratifica la fecha establecida para el cierre de la convocatoria de acuerdo al Cronograma de los Términos de referencia y sus Adendas, que fue establecida para hoy 8 de marzo de 2019 hasta las 10:00 a.m.

Para constancia, se expide el día ocho (08) del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019).

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO – PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER SDIS 9318-2018